

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

777

RESOLUCIÓN, de 4 de febrero de 2019, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, por la que somete a información pública la propuesta de incluir al lobo (*Canis lupus*) en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina, en la categoría de especie de «interés especial».

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2018, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, se dio inicio al procedimiento instado por la Asociación Grupo Lobo de Euskadi-Euskadiko Otso Taldea, a fin de determinar si procede o no la inclusión del lobo (*Canis lupus*) en el CVEA, y, en su caso, con qué categoría o régimen de protección.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, a fin de promover una participación real y efectiva del público, se someterá al trámite de información pública la propuesta del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda relativa al lobo junto con la documentación que razona dicha propuesta.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 77/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública la propuesta de incluir al lobo (*Canis lupus*) en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina, en la categoría de especie de «interés especial», por un plazo de un mes, periodo durante el cual todas las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, durante el citado periodo la documentación quedará de manifiesto para su examen, tanto en la sede electrónica: www.euskadi.eus/ingurumena, como en la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, en horario de atención al público en:

Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático.
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.
Gobierno Vasco.
C/ Donostia-San Sebastián, 1.
01010 Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de febrero de 2019.

El Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático,
AITOR ZULUETA TELLERIA.